

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00278
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	28/04/2023 14:57:20	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 431/2023

VISTO: lo dispuesto por Resolución N° 212/2023 de fecha 8 de marzo de 2023.

RESULTANDO: 1) Que por la citada Resolución se dispuso subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 1° turno por el período del 17 al 21 de abril de 2023 con el Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Rivera de 2° turno, Dr. Luis Alvez.

2) Que el Dr. Luis Alvez no pudo subrogar la titularidad de dicha sede en la mencionada fecha por haber sido designado en acto en comisión de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N.º 350/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

CONSIDERANDO: 1) Que sin perjuicio de que por Resoluciones N° 034/2017 de fecha 1 de febrero de 2017, y N° 694/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 se estableció que la Fiscalía Departamental de Rivera de 1° turno será subrogada por su homónima de 2° turno, es facultad del jerarca designar subrogante apartándose del régimen referido.

2) Que por lo expuesto corresponde modificar el subrogante para la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 1° turno por el período del 17 al 21 de abril de 2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/2017 de fecha 1 de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N.º 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019, N.º 694/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 y N.º 212/2023 de fecha 8 de marzo de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DEJAR SIN EFECTO** el numeral 3º de la parte resolutive de la Resolución N° 212/2023 de fecha 8 de marzo de 2023.

2º) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 310/2023 en relación a la subrogación dispuesta para la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 1° turno por el período del 17 al 21 de abril de 2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Rivera de 1° turno, Dra. María Gabriela López Aguiar.

3°) DISPONER el pago de la mencionada subrogación.

4°) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, y Financiero Contable.

5°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6°) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00278
Fecha:	28/04/2023 18:04:47	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	28/04/2023 18:04:45	Avala el documento